

Departamento de Orientación
I.E.S. LOS ALCORES



**ORIENTACIÓN
ACADÉMICA**

**FINAL DE LA
ETAPA
OBLIGATORIA**

Antes de empezar

Queridos alumnos y alumnas de 4º de la ESO:

Os encontráis en un momento crucial en el que debéis tomar decisiones importantes para vuestro futuro. El próximo curso optaréis entre seguir con los estudios de Bachillerato, cursar un Ciclo Formativo o acceder al Mundo Laboral. Seguramente todas y todos os habéis preguntado más de una vez qué alternativa os gustaría seguir. Vuestra decisión actual va a influir en el tipo de vida profesional y laboral que realicéis durante muchos años de vuestra etapa adulta.

Por eso, porque en condiciones normales le dedicaréis al trabajo una buena parte del tiempo de vuestra vida, merece la pena que hagáis lo posible por tomar una decisión acertada que os encauce hacia dedicaciones en cuyo ejercicio os vayáis a sentir a gusto y realizados.

Antes de empezar



Desde el Departamento de Orientación queremos ayudarte a tomar las mejores decisiones que como persona y estudiante te verás obligado a adoptar antes de que finalice el presente curso. No dejes que la decisión final dependa de lo que hagan tus amig@s o de la improvisación de última hora, sino que debe ser fruto de la toma de conciencia y la reflexión sobre aspectos tales como:

Capacidades
intelectuales

Trayectoria
académica

Oferta educativa
existente en la zona

Intereses y
preferencias
profesionales

Grado de
acuerdo y
apoyo familiar

Ten en cuenta que podremos ayudarte, asesorarte, orientarte ... Pero hay algo que no podremos hacer por ti:

Tú decides...

Antes de empezar



Con el objetivo de ayudarte a decidir, hemos diseñado un cuadernillo de orientación académica para alumnado de 4º ESO disponible en la MOODLE y que seguro estás siguiéndolo con tu tutor/a en clase. Pero además hemos elaborado esta presentación ampliando la parte de **información académica** que aparece en dicho cuadernillo, como complemento al mismo.

Y recuerda que a lo largo de todo el proceso tutores/as y Orientación estaremos a tu disposición para ayudarte en el proceso de toma de decisiones.

Esperando que os sea de utilidad: Vuestro Departamento de Orientación.

Importancia de la Información



Como hemos indicado al inicio de esta presentación, en este curso debéis tomar decisiones importantes que van a influir en vuestra futura vida profesional y laboral. Tendréis que seguir con los estudios de Bachillerato, cursar un ciclo formativo o acceder al mundo laboral.

Para ello es necesario que os informéis de las distintas alternativas académicas y profesionales que podáis seguir, conocer los requisitos necesarios para cada estudio o profesión, mejorar el autoconocimiento de vuestras características personales, vuestras aptitudes y habilidades, y vuestros intereses, contrastar vuestros deseos y posibilidades y tomar la decisión más acertada. Este proceso por tanto comporta las siguientes fases:

Importancia de la Información



- ❑ **Información académica y profesional:** Alternativas de estudios y/o alternativas profesionales existentes después de concluir tus estudios de 4º de la ESO con y sin el título de Graduado.
- ❑ **Autoconocimiento:** Es necesario para decidir qué alternativa es la más adecuada, que te pares a pensar sobre ti mismo/a y reflexionar cómo crees que eres, cuáles son tus intereses, tus aptitudes y cómo ha sido tu rendimiento en los distintos cursos de la ESO, así como los condicionantes sociales, familiares y económicos que también habrás de considerar.
- ❑ **Toma de decisión final:** Identificarás las alternativas, valorarás las ventajas e inconvenientes de cada una, eliminarás las que no se correspondan y tomarás una decisión sobre tu futuro académico-profesional.

Importancia de la Información



Si bien estas fases son consideradas en el cuadernillo de 4º ESO que se trabaja en tutoría, creemos conveniente **ampliar la información** que aparece en el mismo, como recurso complementario.

Así, para seleccionaros la información más actualizada os ofrecemos esta Presentación de Información Académica basada en el cuaderno editado por la Delegación de Educación de Sevilla (versión 2019), siendo ésta una síntesis de dicho cuaderno. Os dejamos aquí el enlace para si queréis consultarlo:

https://drive.google.com/file/d/1N3vt_Fb3I9LoAd4hGu-6y32fMrGp30sG/view

Deseamos que os ayude en esa primera fase del proceso de orientación y madurez que debe alcanzar el alumnado de 4º ESO al finalizar sus estudios.

Contenidos



1

Estructura del sistema educativo

2

Curso final de la etapa obligatoria

3

Opciones académicas al terminar 4º ESO

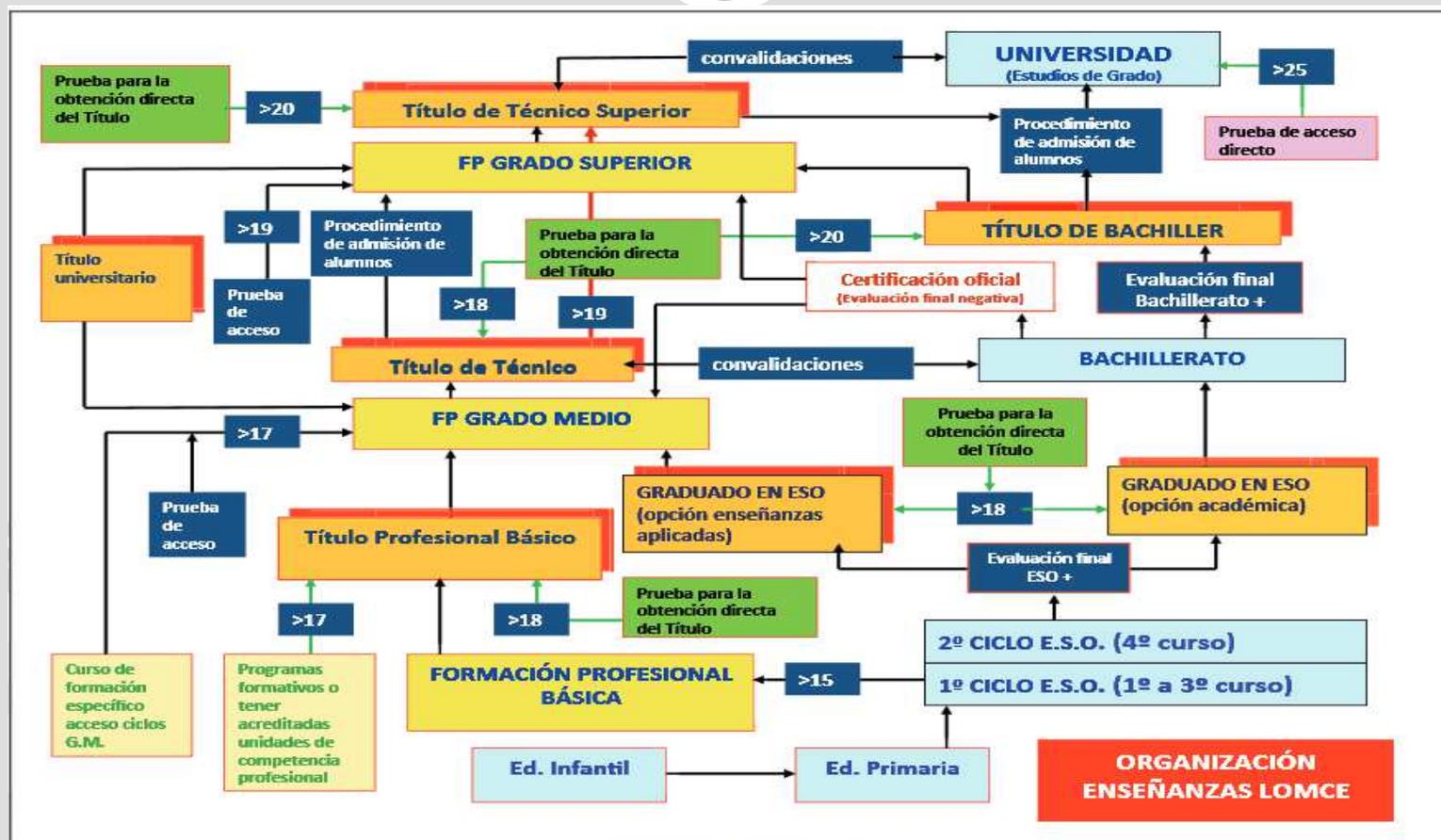
4

Otros estudios

5

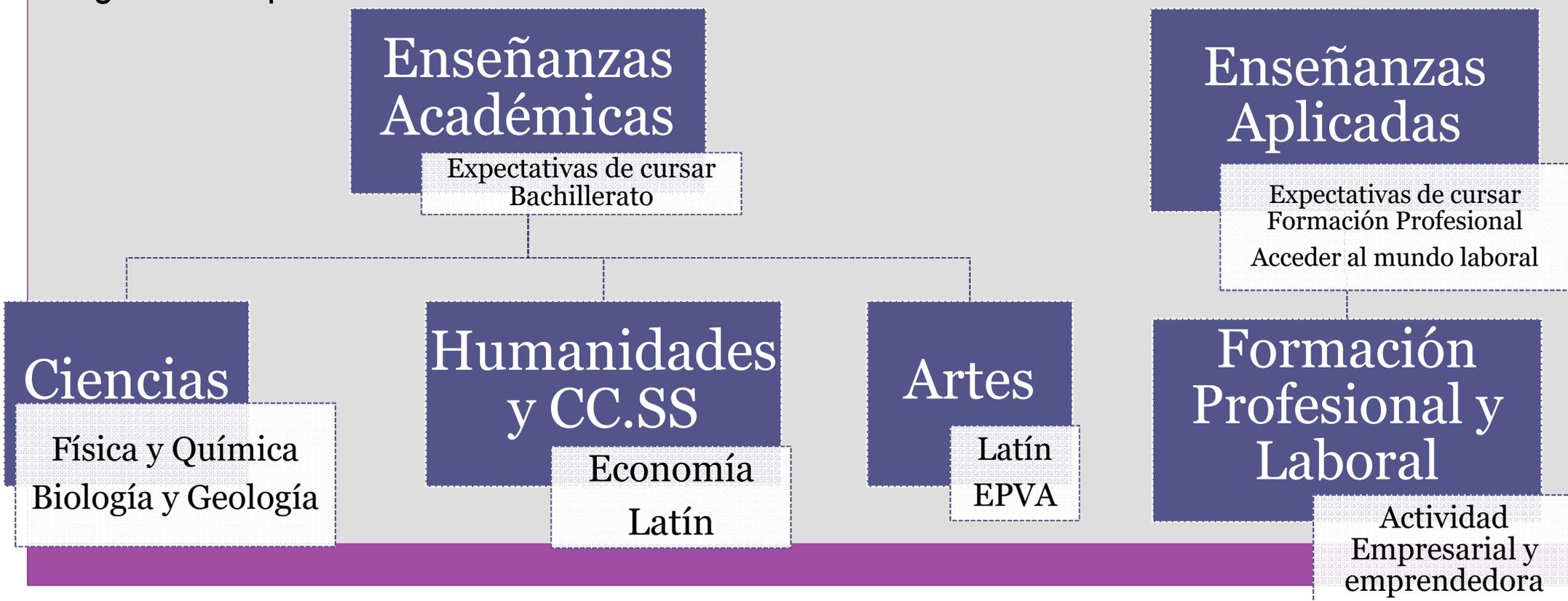
Incorporación al mundo laboral

1. Estructura del Sistema Educativo



2. Curso Final de la Etapa Obligatoria

Los alumnos de **4º de ESO** finalizan sus estudios habiendo cursado alguna de las siguientes opciones e itinerarios:



2. Curso Final de la Etapa Obligatoria



En concreto pueden consultar la oferta formativa de este curso en el IES Los Alcores:

<https://ieslosalcores.org/oferta-educativa/>

Una vez que termina la etapa obligatoria, se abren varias oportunidades para el futuro, que serán más numerosas y atractivas si se consigue acabar con el título de la ESO, ya que éste da acceso a la denominada **educación postobligatoria** (formación profesional de grado medio y bachillerato), que permitirán a su vez acceder a la **educación superior** (formación profesional de grado superior, enseñanzas superiores y grados universitarios).

3. Opciones académicas al terminar 4º ESO



3.1. SI OBTENGO EL TÍTULO DE LA ESO:

3.1.1. Bachillerato

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

3.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial

3.2. SI NO OBTENGO EL TÍTULO DE LA ESO:

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos

3.2.2. Prueba para la obtención del título de la ESO

3.2.3. Curso de acceso a ciclos formativos de grado medio

3.2.4. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio

3. Opciones académicas al terminar 4º ESO



3.1. Si obtengo el título de la ESO

3.1.1. Bachillerato

¿Qué es el Bachillerato?

- Estudios que forman parte de la Educación Secundaria Postobligatoria y comprenden **dos cursos académicos**. *En régimen ordinario el alumnado podrá permanecer cursando bachillerato cuatro años, consecutivos o no.*
- Su horario lectivo es de **30 horas semanales**.
- Se desarrolla en **tres modalidades diferentes con objeto de permitir la especialización del alumnado en función de sus intereses y de su futura incorporación a estudios posteriores y a la vida laboral.**
- Para obtener el **título de Bachiller** es necesaria **evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos.**

3.1.1. Bachillerato



¿Cuál es su finalidad?

- Proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, **conocimientos y habilidades** que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la **vida activa** con responsabilidad y competencia.
- Asimismo, capacitará a los alumnos para **acceder a la educación superior** (ciclos formativos de grado superior y estudios universitarios).

3.1.1. Bachillerato

Estructura: modalidades

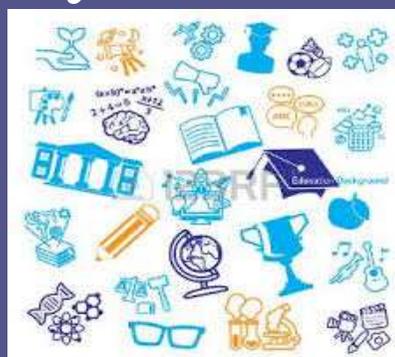
Bachillerato

Ciencias



Bachillerato

Humanidades y CC.SS.



Bachillerato

Artes



En esta clasificación hay que tener en cuenta que la modalidad de Artes cuenta con dos itinerarios: por un lado, Artes Plásticas, Diseño e Imagen; y por otro, Artes Escénicas, Música y Danza. Por su parte, las otras dos modalidades también facilitan crear diferentes itinerarios según la programación ofertada en los centros docentes. Consultar oferta educativa BACHILLERATO en el IES Los Alcores:

<https://ieslosalcores.org/oferta-educativa/>

3.1.1. Bachillerato

1º Bto.

1º BACHILLERATO			
	MODALIDAD DE ARTES	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES GENERALES (un total de 4, en Humanidades elegir entre Latín I y MCSS I)	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I
	Filosofía	Filosofía	Filosofía
	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera I
	Fundamentos del Arte I	Matemáticas I	Latín I Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
TRONCALES DE OPCIÓN (elegir dos)	Cultura Audiovisual I (Elección obligatoria)	Física y Química	Economía
	Historia del Mundo Contemporáneo	Biología y Geología	Griego I
	Literatura Universal	Dibujo Técnico I	Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera I
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (elegir dos, o en su caso una única materias de opción del bloque de asignaturas troncales*)	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
	Dibujo Artístico I	Anatomía Aplicada	Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía
	Volumen	Tecnología Industrial I Cultura Científica	Cultura Emprendedora y Empresarial
	Una única materia del bloque de troncales de opción no cursada anteriormente*	Una única materia del bloque de troncales de opción no cursada anteriormente*	Una única materia del bloque de troncales de opción no cursada anteriormente*

3.1.1. Bachillerato

2º Bto.

2º BACHILLERATO			
	MODALIDAD DE ARTES	MODALIDAD DE CIENCIAS	MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES GENERALES (un total de 4, en Humanidades elegir entre Latín II y MCSS II)	Lengua Castellana y Literatura II*	Lengua Castellana y Literatura II*	Lengua Castellana y Literatura II*
	Historia de España	Historia de España	Historia de España
	Primera Lengua Extranjera II*	Primera Lengua Extranjera II*	Primera Lengua Extranjera II*
	Fundamentos del Arte II*	Matemáticas II*	Latín II* Matemáticas Aplicadas a las CCSS II*
TRONCALES DE OPCIÓN (elegir dos)	Cultura Audiovisual II*	Física **	Economía de la Empresa
	Diseño	Biología ***	Griego II*
		Dibujo Técnico II*	Geografía
		Química **	Historia del Arte
Geología ***			
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (elegir una)	Tecnologías de la Información y la Comunicación II*	Tecnologías de la Información y la Comunicación II*	Tecnologías de la Información y la Comunicación II*
	Dibujo Artístico II*	Tecnología Industrial II*	Psicología
	Segunda Lengua Extranjera II*	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Fundamentos Administración y Gestión
	Materia troncal de opción no cursada anteriormente*	Segunda Lengua Extranjera II* Materia troncal de opción no cursada anteriormente*	Segunda Lengua Extranjera II* Materia troncal de opción no cursada anteriormente*

3.1.1. Bachillerato

Titulación:

Para obtener el título de Bachiller es necesario una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. El título de Bachiller es obligatorio para acceder a las distintas enseñanzas de la **educación superior**:

PEvAU

Universidad

Si se quiere ampliar información en este tema consultar presentación alumnado 2º Bto.

Acceso directo con modalidad de Bto. preferente

F.P. Grado Superior

3.1.1. Bachillerato



Ampliar información:

Portal de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/bachillerato/descripcion.html>

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio



Qué es la Formación Profesional De Grado Medio:

- Un **ciclo formativo de grado medio** me proporciona una formación que me permitirá desarrollar un trabajo de ejecución de forma autónoma donde utilizaré instrumentos y técnicas aprendidos.
- Los **módulos profesionales** se desarrollan en **dos cursos**. En segundo curso cursaré el módulo profesional de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)** donde podré poner en práctica los conocimientos que he adquirido en un entorno real.
- La **titulación** que obtendré es la de **Técnico o Técnica** de la profesión correspondiente al ciclo formativo cursado.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio



Cuáles son los requisitos de acceso:

- Estar en posesión del título de Graduado en **Educación Secundaria Obligatoria**.
- Estar en posesión de un **título Profesional Básico** (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión del **título de Bachiller o Bachiller Superior**.
- Estar en posesión de un **título universitario**.
- Estar en posesión de un título de **Técnico, Técnico Auxiliar o Técnico Superior**.
- Haber superado la **prueba de acceso a ciclos formativos** de grado medio o de grado superior, y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión de un título de **formación específico** para el acceso a ciclos formativos de grado medio y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.
- **Otros:** haber superado los **módulos obligatorios** de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI); estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato, estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué modalidad de estudios hay:

Se llaman **modalidades** a las distintas formas en las que se pueden cursar los estudios y realizar la formación para la obtención de una titulación de Formación Profesional Inicial.

- Puedo realizar la formación en **modalidad presencial**. En este caso tendré que acudir regularmente a clases en un centro ordinario (un Instituto de Educación Secundaria), un centro integrado o un centro de referencia nacional.
- O bien puedo realizar la formación en **modalidad semipresencial**. En este caso alternaré las clases presenciales (en un centro educativo) con las clases online, es decir, a través de una plataforma en Internet. En las sesiones presenciales en el centro educativo me orientarán y darán las instrucciones acerca de cómo debo realizar el estudio.
- Puedo realizar la formación en **modalidad a distancia**. En este caso la formación no es presencial (no tengo que acudir a clase), ya que el seguimiento se realiza online, a través de una plataforma en Internet. Esta modalidad es muy recomendable si tengo un conocimiento básico del uso de un ordenador personal y de Internet y no puedo acudir a clases presenciales regularmente.
- Puedo realizar la formación profesional **Dual**. En este caso la formación se realizará en el centro educativo y en una empresa, es decir, iré a clase en el centro educativo y también recibiré formación en la empresa que se me asigne. Es una forma muy motivante de aprender ya que aprenderé en contacto con todo aquello que las empresas demandan en la actualidad y, además, en situaciones reales de trabajo.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué puedo estudiar en la FPGM:

- Catálogo de título de la Formación Profesional según familias profesionales I:

- **Actividades Físicas y Deportivas**
 - [Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural \(LOGSE\) \(LOGSE\)](#)
 - [Técnico en Actividades Ecuestres](#)
- **Administración y Gestión**
 - [Técnico en Gestión Administrativa](#)
- **Agraria**
 - [Técnico en Producción Agroecológica](#)
 - [Técnico en Producción Agropecuaria](#)
 - [Técnico en Jardinería y Floristería](#)
 - [Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural](#)
- **Artes Gráficas**
 - [Técnico en Impresión Gráfica](#)
 - [Técnico en Preimpresión Digital](#)
- **Comercio y Marketing**
 - [Técnico en Actividades Comerciales](#)
- **Edificación y Obra Civil**
 - [Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación](#)
 - [Técnico en Construcción](#)

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué puedo estudiar en la FPGM:

- Catálogo de título de la Formación Profesional según familias profesionales II:

- **Electricidad y Electrónica**
 - [Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas](#)
 - [Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones](#)
- **Fabricación Mecánica**
 - [Técnico en Mecanizado](#)
 - [Técnico en Soldadura y Calderería](#)
 - [Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros](#)
- **Hostelería y Turismo**
 - [Técnico en Servicios en Restauración](#)
 - [Técnico en Cocina y Gastronomía](#)
- **Imagen Personal**
 - [Técnico en Estética y Belleza](#)
 - [Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar](#)
- **Imagen y Sonido**
 - [Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido](#)
- **Industrias Alimentarias**
 - [Técnico en Panadería, Repostería y Confitería](#)
 - [Técnico en Aceites de Oliva y Vinos](#)
 - [Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios](#)

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué puedo estudiar en la FPGM:

- Catálogo de título de la Formación Profesional según familias profesionales III:

- **Industrias Extractivas**
 - [Técnico en Piedra Natural](#)
 - [Técnico en Excavaciones y Sondeos](#)
- **Informática y Comunicaciones**
 - [Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes](#)
- **Instalación y Mantenimiento**
 - [Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización](#)
 - [Técnico en Instalaciones de Producción de Calor](#)
 - [Técnico en Mantenimiento Electromecánico](#)
- **Madera, Mueble y Corcho**
 - [Técnico en Carpintería y Mueble](#)
 - [Técnico en Instalación y Amueblamiento](#)
- **Marítimo Pesquera**
 - [Técnico en Cultivos Acuícolas](#)
 - [Técnico en Navegación y Pesca de Litoral](#)
 - [Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones](#)
 - [Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas](#)
- **Química**
 - [Técnico en Planta Química](#)
 - [Técnico en Operaciones de Laboratorio](#)

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué puedo estudiar en la FPGM:

- Catálogo de título de la Formación Profesional según familias profesionales IV:

- **Sanidad**

- [Técnico en Farmacia y Parafarmacia](#)
- [TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS](#)
- [Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería \(LOGSE\) \(LOGSE\)](#)

- **Seguridad y Medio Ambiente**

- [Técnico en Emergencias y Protección Civil](#)

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

- [Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia](#)

- **Textil, Confección y Piel**

- [Técnico en Confección y Moda](#)
- [Técnico en Calzado y Complementos de Moda](#)

- **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**

- [Técnico en Carrocería](#)
- [Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles](#)
- [Técnico en Electromecánica de Maquinaria](#)
- [Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario](#)
- [Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos](#)

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Qué puedo estudiar en la FPGM:

- **Profesiones vinculadas a titulaciones FP:**

Si tengo una idea o preferencia sobre la **ocupación** a la que quiero dedicarme, puedo encontrar desde esta dirección web las titulaciones que puedo cursar y que incluyen en su perfil profesional a esta ocupación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/necesito-orientacion>

Por ejemplo si quiero dedicarme a la animación de videojuegos 3D, puedo introducir en el cuadro de búsqueda "anima..." o también "3D". Si hago clic sobre los resultados me indicará el título de Formación Profesional Inicial que puedo realizar.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Dónde puedo estudiar un CFGM:

Una vez que tengas claro qué CFGM te interesan, puedes consultar la oferta formativa de Andalucía en la **secretaría virtual**. En **el último trimestre** de cada año se publica la **relación de módulos profesionales que se ofertarán** previsiblemente en el año siguiente.

Rellenamos los campos necesarios:

Nivel ➡ Familia ➡ Provincia ➡ Ciclo Formativo

Aparece la pantalla con la relación de centros públicos, concertados y privados que ofertan el ciclo formativo seleccionado, cada uno de ellos indican además el número de **plazas** ofertadas y las **notas de corte**.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Ejemplo:



Centro: 41701766 - I.E.S. Carmen Laffón

Ciclo formativo: 08202G - Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

Vía de acceso	Proceden de 4º ESO	Obtención del título en el curso anterior	Prioridad dentro de la vía	Nota de corte
ESO	Sí	Sí	1ª	Admitidos
	No	Sí	2ª	Admitidos
	Sí	No	3ª	Admitidos
	No	No	4ª	5,00
FPB	Relacionado	Sí	1ª	--
		No	2ª	--
	No Relacionada	Sí	3ª	--
		No	4ª	--
Módulos profesionales obligatorios de un PCPI			5ª	--
PAGM y Curso de Acceso a CFGM			1ª	Admitidos
Titulación equivalente al título ESO			2ª	Admitidos
Resto de requisitos			3ª	5,00

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Criterios de ordenación:

Solo cuando el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas en ese ciclo, deberás tener en cuenta los criterios de ordenación que se aplicarán para la admisión del alumnado consultando la tabla

	Requisito	Proceden de 4º ESO	Obtención del título en el curso académico anterior	Prioridad en el cupo (dentro de la prioridad por orden de notas)
CUPO 1: (65%)	Título de ESO	SI	SI	1º
		NO	SI	2º
		SI	NO	3º
		NO	NO	4º
CUPO 2: (20%)	Título FPB	Relacionado	SI	1º
			NO	2º
		No relacionado	SI	3º
			NO	4º
	Tener superados los módulos profesionales obligatorios de un PCPI			
CUPO 3: (15%)	Prueba de Acceso al Grado Medio /Curso de Acceso al Grado Medio (LOMCE)			1º
	Titulación equivalente al título de Graduado en ESO.(ESO LOGSE)			2º
	Resto de requisitos del apartado a) de la disposición adicional 3ª del R.D. 1147/2011, Curso de acceso a CFGM (LOE)/Pruebas Acceso GS/PAU mayores 25 años			3º

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Criterios de ordenación:

Hay que tener en cuenta que el número de plazas de cada cupo es limitado, y solo se pasa de un criterio a otro cuando el más prioritario está completo. Esto quiere decir que para que alguien que haya obtenido el título en el curso anterior pero no proceda de 4º de ESO (prioridad 2), acceda a un grado, primero han de entrar todos los que han obtenido título el curso anterior y sí proceden de 4º de ESO (prioridad 1). Por eso, difícilmente alguien con prioridad 3 pueda acceder a un ciclo al cubrirse todas las plazas con el alumnado con prioridad 1 y 2.

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio

Titulación:

La **titulación** que obtendré es la de **Técnico o Técnica** de la profesión correspondiente al ciclo formativo cursado, que a su vez me permite:

Nivel 2
Cualificación
Profesional

Si se quiere ampliar
información en este
tema consultar
presentación alumnado
2º Bto.

Acceso directo
entre ciclos de la
misma familia
profesional

Mundo
laboral

Bachillerato

F.P. Grado
Superior

3.1.2. Ciclos Formativos de Grado Medio



Ampliar información:

Portal de la Formación Profesional Andaluza:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

3.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial

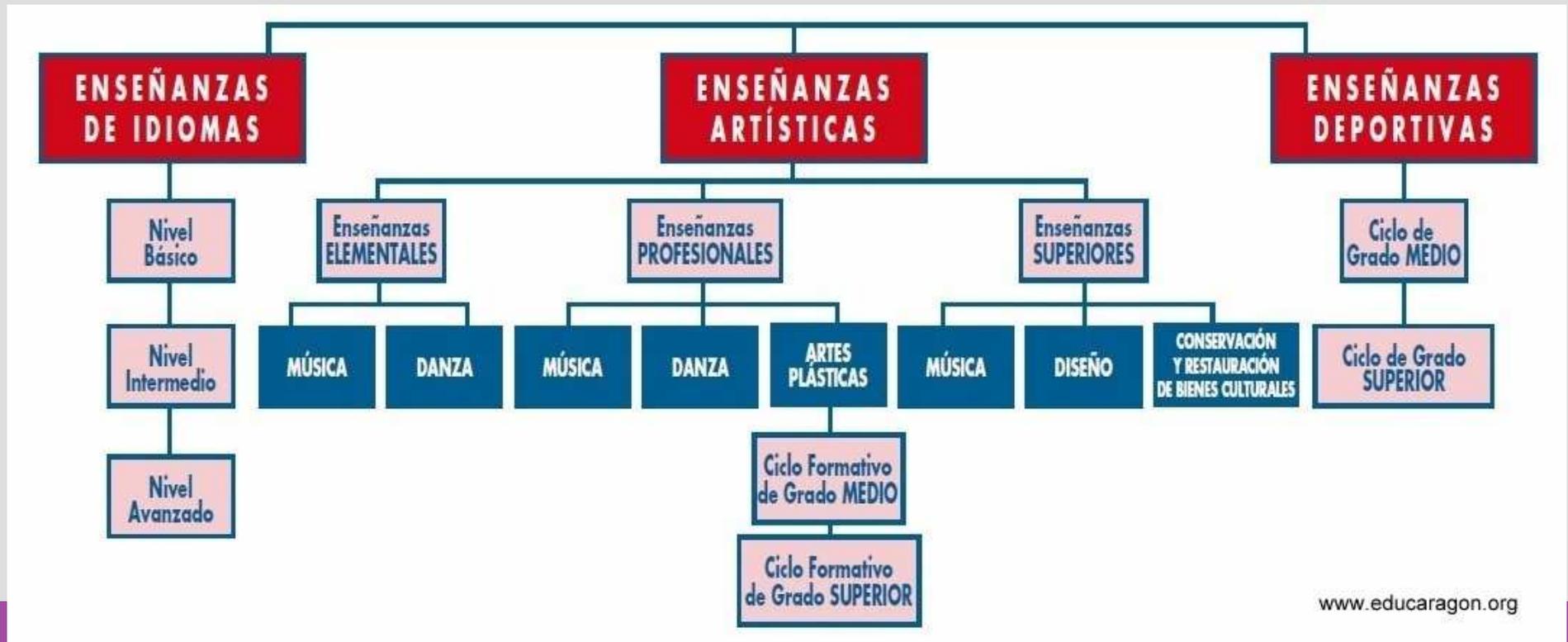


Qué son este tipo de enseñanzas:

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden: las Enseñanzas **Artísticas** (Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño) las Enseñanzas **Deportivas** y las Enseñanzas de **Idiomas**. Una de las singularidades que caracterizan a las enseñanzas de régimen especial es la especificidad de cada tipo de enseñanza, en lo relativo a organización de espacios y grupos y atención al alumnado. También es diferencial el hecho de que algunas de estas enseñanzas **pueden cursarse de forma simultánea a las de carácter general.**

3.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial

Qué son este tipo de enseñanzas:



3.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial



Ampliar información:

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/deportivas>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/idiomas/modalidades>

3. Opciones académicas al terminar 4º ESO



3.2. Si no obtengo el título de la ESO

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos



La ESO para personas adultas en la **modalidad presencial** se imparte tanto en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de las redes de Centros de Educación Permanente como en los Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP).

Se desarrolla en dos cursos o niveles: **Nivel I** y **Nivel II**. El alumnado cuenta con tres años como máximo para superar cada nivel. Tras superar el Nivel II se obtiene el Graduado en la ESO.

Como alternativa para conseguir este Graduado se ofrece la posibilidad de realizar unas pruebas con las que se pueden superar los tres ámbitos que componen la ESO para personas adultas: Ámbito de comunicación, Ámbito social y Ámbito científico-tecnológico.

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos



La asistencia al centro es de **20 horas semanales** tanto en el Nivel I como en el Nivel II. En estas horas trabajarás los diferentes contenidos organizados por ámbitos (agrupación de materias) y con la siguiente distribución:

- **Ámbito científico-tecnológico:** Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología, Educación Física. 8 horas
- **Ámbito de comunicación:** Lengua castellana y Literatura, Primera lengua extranjera (Inglés o Francés). 7 horas
- **Ámbito social:** Geografía e Historia, Economía, Cultura clásica, Educación para la Ciudadanía, Cambios Sociales y Género, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música. 5 horas

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos



Requisitos de edad

Para cursar estas enseñanzas en régimen de personas adultas debes ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.

De manera **excepcional**, también puedes acceder a las enseñanzas de personas adultas si eres mayor de 16 años, o los cumples en el año natural en que comienza el curso académico, acreditando alguna de estas situaciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena de manera que no puedas acudir al centro educativo de carácter ordinario.
- Ser deportista de rendimiento en Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra que te impida cursar enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Estar interno o interna en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos



Requisitos académicos

Si quieres cursar la ESO para personas adultas no necesitas tener ninguna titulación previa, aunque es conveniente que realices la **Formación Básica** si tienes dificultades de lectoescritura:

- Si no tienes estudios previos, o un certificado de los mismos, puedes realizar una **prueba de valoración inicial** pidiéndolo a la vez que solicitas admisión en el Nivel I. Según los resultados de esta prueba podrás acceder a Nivel I o incluso a Nivel II directamente.
- Si ya realizaste algún tipo de enseñanza y dispones del certificado correspondiente, puedes acceder a Nivel I o Nivel II de la ESO para personas adultas.

3.2.1. Educación Secundaria para Adultos



Ampliar información:

Portal de Educación Permanente:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/modalidades>

3.2.2. Prueba para la obtención del título de la ESO



Para poder inscribirte a estas pruebas tienes que ser **mayor de 18 años** o **cumplirlos en el año natural** de la convocatoria.

A principios de cada año se publica en el portal de **Educación Permanente** las Instrucciones sobre la organización y la realización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años de las convocatorias de **abril** y **junio** del año natural en el que se publican.

Dichas instrucciones recogen, entre otra información:

- el plazo de presentación de solicitudes.
- las fechas de realización de esta prueba.

3.2.2. Prueba para la obtención del título de la ESO



Está compuesta por tres pruebas referidas a los ámbitos que componen el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 100 puntos y es necesario que obtengas un mínimo de 50 puntos en el conjunto de los ejercicios que componen cada ámbito para superarlo.

- Prueba del Ámbito social
- Prueba del Ámbito de comunicación
- Prueba del Ámbito científico-tecnológico

3.2.2. Prueba para la obtención del título de la ESO



- Los ámbitos que supere en una convocatoria te sirven para convocatorias posteriores.
- No hay límite, puedes utilizar tantas convocatorias como necesites para obtener el título, teniendo en cuenta que una vez superado un ámbito no podrás presentarte para mejorar tu calificación.
- Si has cursado y aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos terminales de enseñanzas formales conducentes a titulación básica, o algún ámbito en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años en convocatorias anteriores, solo tendrás que inscribirte en las pruebas de aquellos ámbitos que aún no tengas superados. Significa que no tienes que hacer dicha prueba, o parte de ella, debido a que ya tienes superado algún ámbito, materia o módulo voluntario equivalente, según el tipo de prueba.
- Existen pruebas publicadas desde la convocatoria de abril de 2009.

3.2.2. Prueba para la obtención del título de la ESO



Ampliar información:

Portal de Educación Permanente:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-graduado-eso>

3.2.3. Curso de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



- **El curso de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio** es una nueva vía de acceso si tienes 17 años o lo cumples en el año natural de la finalización del curso y no posees el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso.
- **Si superas este curso podrás participar en el procedimiento de admisión para acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio**, sin tener que superar una prueba de acceso adicional.
- No obstante, si realizas el curso y no lo superas o bien deseas prepararte por tu cuenta, podrás seguir presentándote a las pruebas de acceso tradicionales.

3.2.3. Curso de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



El curso se compone de tres “asignaturas” denominadas ámbitos:

- **Ámbito de Comunicación**, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- **Ámbito Social**, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- **Ámbito Científico-tecnológico**, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

3.2.3. Curso de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



El curso tiene una duración de **600 horas** y se extiende durante un curso académico con **jornadas lectivas de cuatro horas diarias**. El horario semanal se compone de:

- 7 horas del Ámbito de Comunicación,
- 4 horas del Ámbito Social,
- 8 horas del Ámbito Científico tecnológico,
- 1 hora de tutoría.

Para superar el curso tendrás que **superar los tres ámbitos**. Si no superas el curso completo, los **ámbitos superados se te “guardarán”** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, si es que deseas presentarte a ellas.

3.2.3. Curso de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



Ampliar información:

Portal de la Formación Profesional Andaluza:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-medio/curso-acceso>

Oferta de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el procedimiento de admisión en el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-centros-curso-acceso/>

3.2.4. Prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



Si deseo acceder a un ciclo formativo de grado medio y:

- Tengo cumplidos **17 años de edad** o los cumplo en el año natural de celebración de la prueba
- No poseo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u **otra de las condiciones académicas de acceso**, la superación de esta prueba me permite continuar mi formación acreditando que poseo los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio me permite continuar mi formación acreditando que poseo los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

3.2.4. Prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



- El **contenido** de esta prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía
- La **estructura** de la prueba de acceso a grado medio será común y constará de tres partes, una por cada uno de los ámbitos siguientes:

Ámbito de Comunicación, cuyas materias de referencia serán Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera (inglés o francés).

Ámbito Social, cuya materia de referencia será Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Ámbito Científico-Tecnológico, cuyas materias de referencia serán Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas/enseñanzas académicas, Tecnología, Física y Química y Biología y Geología.

3.2.4. Curso de acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio



Ampliar información:

Portal de la Formación Profesional Andaluza:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>

4. Otros estudios



*Os presentamos a continuación la forma de acceso a determinadas profesiones que requieren una **preparación previa** mediante curso homologado y/o superación de una o varias pruebas, de ahí lo de otros estudios, cuyo requisito académico mínimo es el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.*

4. Otros estudios

Guardia Civil: ○

- Tener la **nacionalidad española**
- Ser mayor de edad y no superar los 40 años
- Poseer el **título de Educación Secundaria Obligatoria** o algún título equivalente
- **No tener antecedentes penales** ni hallarse procesado en algún procedimiento judicial por delito doloroso
- Compromiso de portar armas y usarlas de manera correcta
- **No haber sido inhabilitado/a** por el servicio de la Administración Pública
- Tener el permiso de conducción de tipo B
- **No tener tatuajes que puedan ser visibles con el uniforme de Guardia Civil**, y ni qué decir tiene que estos tatuajes no podrán estar en contra de los valores constitucionales o en contra de la Guardia Civil.

4. Otros estudios

Guardia Civil: ○

Para aprobar las Oposiciones a la Guardia Civil, Escala de Cabos y Guardias debes superar:

Pruebas escritas

- **Prueba de conocimientos:** examen tipo test compuesto por 100 preguntas que abarcan los 25 temas de la oposición a Guardia Civil (temas de ciencias jurídicas, de materias socio-culturales y de materias técnico-científicas)
- **Prueba de ortografía:** evalúa el nivel ortográfico y la calidad de escritura.
- **Prueba de lengua extranjera:** 20 preguntas en el idioma escogido, inglés o francés.
- **Prueba psicotécnica:** evalúa las aptitudes intelectuales y de personalidad.

Pruebas de aptitud física

- Ejercicio de velocidad.
- Ejercicio de resistencia muscular.
- Prueba extensora del tren superior.
- Ejercicio de natación.

Otras pruebas

- **Entrevista personal:** destinada a contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica a través del diálogo y los tests que consideren pertinentes los entrevistadores.
- **Reconocimiento médico:** se aplicará el cuadro médico de exclusiones incluido en la convocatoria.

4. Otros estudios

Bombero:



- Tener la **nacionalidad española** o ser nacional de otro **Estado miembro de la Unión Europea** o cónyuge de los mismos, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. También es posible al ser descendiente (cualquiera que sea su nacionalidad) de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 o mayores de dicha edad dependientes.
- Ser **mayor de edad** y la edad máxima en principio será la edad de jubilación.
- Poseer el **título de Educación Secundaria Obligatoria** o algún título equivalente.
- No haber sido separado mediante **expediente disciplinario** del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en **inhabilitación** absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral en el que hubiese sido separado.
- Tener el permiso de conducción de tipo **B** y el **permiso BTP**.

4. Otros estudios

Bombero:



Una vez que cumplamos con todo lo expuesto anteriormente deberemos hacer frente a una serie de **pruebas**:

- **Test de personalidad y pruebas psicotécnicas** en las que se evaluará tu personalidad, capacidad de razonamiento, lógica, orientación espacial, abstracción...
- **Prueba de conducción** que se llevará a cabo con una autobomba de servicio, pudiendo ser exigida una simple maniobra o realizar un recorrido (Los conocimientos básicos sobre mecánica también pueden ser de utilidad).
- **Reconocimiento médico** que trata de asegurarse que no tienes una serie de impedimentos que limitarían tu desempeño profesional.
- **Pruebas teóricas**: para lo que debéis estudiar leyes y normativa básica (como la Constitución, el Estatuto del Empleado Público, el Estatuto de Autonomía, los decretos que regulen el Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamentos, referentes a nuestra comunidad o Ayto., el Código de Edificación...) y **temas específicos relacionados con la labor esencial del bombero**, (la materia y el fuego, extinción y sus herramientas, hidráulica, salvamento, edificación, incendios forestales, excarcelación, materias peligrosas, vestuario adecuado, mecánica, motores, protección civil...)
- **Pruebas físicas**: se determinan en cada convocatoria

4. Otros estudios

Vigilante de seguridad:

- Tener la **nacionalidad** de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
- Ser **mayor de edad**, y poseer la capacidad física y la aptitud psicológica necesarias para el ejercicio de las funciones.
- Carecer de **antecedentes penales** por delitos dolosos, y no haber sido separado del servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o en las Fuerzas Armadas españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
- Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
- Los requisitos necesarios para **poder portar y utilizar armas** de fuego, a tenor de lo dispuesto al efecto en el vigente Reglamento de Armas.
- Poseer la **aptitud psicofísica**.

4. Otros estudios

Vigilante de seguridad:

Para ejercer como Vigilante de Seguridad Privada, los aspirantes deben superar el **Curso Vigilante de Seguridad Sevilla** a través de un proceso formativo sometido al control de la Secretaría de Estado de Seguridad, a través de la Policía Nacional. El proceso consta básicamente de dos fases:

Primera fase: Curso de formación previa de 180 horas de duración (6-10 semanas), en el que se imparten las materias: Áreas Jurídica, Técnico profesional (específica de seguridad privada), Socioprofesional e Instrumental (Defensa Personal, Primeros Auxilios, Preparación Física, Armamento y Tiro, Protección contra Incendios, etc.). Al finalizar este curso, el alumno obtiene el correspondiente diploma oficial, que acredita la superación del mismo, y le habilita para realizar los exámenes descritos en el siguiente apartado. (Es indispensable la realización de la primera fase para llegar a la segunda)

Segunda fase: El alumno debe presentarse, y superar las pruebas físicas y teóricas para Vigilantes de Seguridad convocadas por la Policía Nacional y publicadas anualmente en el Boletín Oficial del Estado (existen varias convocatorias anuales)

- **Pruebas físicas:** flexiones, lanzamiento de peso, salto vertical y carrera.
- **Examen teórico:** consistirá en la realización de un examen tipo test de 100 preguntas, sobre los contenidos estudiados en el curso (en la primera fase)

Una vez superado dicho proceso, y comprobado el cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes, estos obtienen su habilitación profesional como vigilante de seguridad.

4. Otros estudios

Auxiliar de vuelo:

- **NACIONALIDAD.** De un país miembro de la Unión Europea o con permiso de residencia o de estudios.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA.** Titulación mínima ESO (recomendado Bachillerato).
- **IDIOMAS.** Imprescindible: Perfecto dominio del español, conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados.
- **EDAD** Mínimo 18. El máximo ronda 35 años, según las compañías. No obstante, hay una tendencia a ampliar e incluso eliminar el límite de edad máximo, que ya se ha implantado en USA, Reino Unido y algunos países europeos.
- **ALTURA MÍNIMA** Mujeres: sobre los 1,57 m Hombres: aprox. 1,68 m.
- **SALUD** Superar satisfactoriamente el CIMA Clase 2 (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos). No superar las 5 dioptrías, permitida la utilización de lentillas y gafas. Presencia física adecuada.
- **SABER NADAR** 100 metros en 2 minutos y 30 segundos.

4. Otros estudios

Auxiliar de vuelo:

Para ejercer como auxiliar de vuelo, los aspirantes deben poseer el certificado en formación aeronáutica de auxiliar de vuelo (TCP) tras la superación de un curso impartido por los centros homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Dicho curso:

- Tiene una duración mínima de 315 horas, de las cuales 240 horas deben ser teóricas y 75 horas deben ser prácticas; por eso suele durar entre 4 y 6 meses.
- Durante las **clases teóricas** aprenderás sobre: legislación, cómo funciona un avión, métodos de primeros auxilios, cómo trabajar en equipo eficazmente, las claves de unas buenas relaciones interpersonales, cómo actuar en situaciones de emergencia, cómo manejar mercancías peligrosas, los procedimientos básicos de un TCP, etc.
- En las **clases prácticas** aprenderás a realizar la maniobra de Heimlich, como se evacúa un avión usando una rampa hinchable, cómo sobrevivir en alta mar, cómo se usa un chaleco y una balsa salvavidas, qué hacer en caso de una fractura ósea, como apagar un fuego, etc.
- A la conclusión del curso habrá que pasar un examen teórico y práctico que llevarán a cabo evaluadores autorizados de AESA.

4. Otros estudios

Profesor de autoescuela:

- Estar en posesión del título de **Educación Secundaria Obligatoria** o acreditar documentalmente que se poseen estudios equivalentes o superiores.
- Ser titular del permiso de conducción de la **clase B**, al menos, válido y en vigor, que habilita para conducir vehículos con cambio de marchas manual, con una **antigüedad mínima de dos años**.
- Poseer las condiciones **psicofísicas** y **psicotécnicas** que actualmente se exigen al grupo 2 de conductores.

4. Otros estudios

Profesor de autoescuela:

La Dirección General de Tráfico convoca periódicamente cursos para la obtención de certificado de aptitud para profesores de formación vial. Los certificados de aptitud te habilitan para ejercer funciones como docente en las escuelas particulares de conductores, también conocidas como autoescuelas. Para la obtención del certificado, los candidatos han de apuntarse a una convocatoria de cursos de certificación de aptitud y superar las pruebas de aptitud y fases del mismo, tanto teóricas como prácticas:

- **Fase previa:** Los aspirantes deben superar un primer proceso de selección teórico y práctico. Primero deben completar un test de 30 preguntas sobre normativa y seguridad vial, con un máximo de 3 fallos. A continuación, los aspirantes realizan una prueba práctica de 30 minutos de conducción, que se suspende con seis faltas leves o dos graves. Quedan exentos de esta parte quienes ya posean el carnet C y D.
- **Fase de correspondencia:** Los aspirantes que han superado la fase previa deben completar un examen de 70 preguntas teóricas sobre 7 temas, en los que sólo se puede fallar 3 preguntas por materia. Quienes suspenden uno de los temas, quedan eliminados.
- **Fase de presencia:** Quienes han superado el examen de correspondencia deben acudir 10 semanas a un curso en el que se ponen en práctica los conocimientos adquiridos, así como a conducir con el doble mando de pedales. Quienes superan esta fase pueden ejercer como profesores de autoescuela.

5. Incorporación al mundo laboral



Si lo que deseas es acceder al mundo laboral tienes que tener en cuenta que ***con el título de la ESO tus competencias profesionales son mínimas***, y tus aspiraciones se verán muy limitadas. Por lo tanto, te insistimos en la necesidad de **SEGUIR FORMÁNDOTE** para aumentar tus competencias profesionales.

Tener una titulación siempre ha constituido un seguro para evitar el desempleo y optar a mejores oportunidades laborales. De hecho, las posibilidades aumentan en un 13% para aquellos que cuentan con estudios superiores frente a los que solamente han cursado estudios obligatorios. Pero la diferencia va mucho más allá y aquellos que no cuentan con estudios más allá del graduado escolar quedarán literalmente expulsados del mercado laboral en 10 años. Se estima que las oportunidades para estas personas serán solamente del 2%.

5. Incorporación al mundo laboral



DEMANDA DE EMPLEO

- Lo primero que debes hacer es **acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo.**

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

- Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa, **consultando a diario la prensa y revistas especializadas, deberás inscribirte en algunas empresas de trabajo temporal y que comuniques tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas.** Otra opción importante, es la de **visitar personalmente diversas empresas** en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación.

CURRÍCULUM VITAE

- Es necesario que puedas disponer de un curriculum vitae bien elaborado, cartas de presentación así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal. **Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees el carné de conducir, carné de manipulador/a de alimentos, conocimientos de inglés y de informática.**

5. Incorporación al mundo laboral



PROCESO DE SELECCIÓN. FASES:

- **Publicación de la oferta de trabajo** en la que se especifica el perfil profesional que se está buscando. En esta fase se describe la formación, experiencia y competencias deseadas que debería tener el candidato. No siempre es fácil poseer todos los requisitos publicados en la oferta, pero si cumples con las principales características, no dudes en presentar tu candidatura.
- **Preselección de candidatos.** En esta fase se seleccionan los posibles candidatos y se descartan aquellos que no cumplen con los requisitos. Esta preselección se hace a través del currículum vitae y de la carta de presentación. Un buen CV te ayudará a pasar este primer filtro.
- **Entrevista de trabajo y pruebas de selección.** Una vez revisados los CV, la empresa selecciona a los posibles candidatos y los convoca al proceso de entrevistas y/o pruebas. Prepara bien la entrevista de trabajo para causar una buena impresión a tu reclutador. Respeto a las pruebas, debes saber que cada vez se realizan más pruebas prácticas de la profesión; no dudes de tus capacidades y realiza la prueba de forma tranquila, esto te ayudará a superarla.
- **Fase de selección.** La empresa evalúa a los candidatos que han superado las fases anteriores y puede convocarlos para realizar nuevas entrevistas o pruebas. Esta fase puede tener características diferentes en función del número de candidatos que hayan llegado a ella y de las características específicas del puesto de trabajo.

La superación con éxito de todas las fases te llevará a conseguir tu nuevo empleo.

5. Incorporación al mundo laboral



Ampliar información:

Servicio Andaluz de empleo:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>

Andalucía Orienta:

<http://andaluciaorienta.net/>

Departamento de Orientación
I.E.S. LOS ALCORES



**ORIENTACIÓN
ACADÉMICA**

MARZO 2020